

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.501/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Carlos Enzo DECRISTOFARO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Administración Financiera y Administración de Recursos Humanos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 7 10 se cuenta con la situación académica del alumno DECRISTOFARO;

QUE por Notas Nros. 102 y 303/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno DECRISTOFARO posee actividad académica constante;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

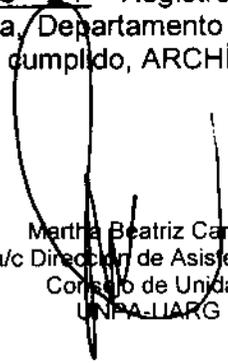
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Carlos Enzo DECRISTOFARO de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración Financiera y Administración de Recursos Humanos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Carlos Enzo DECRISTOFARO (D.N.I. Nº 33.989.897) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración Financiera y Administración de Recursos Humanos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

170